

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 242

CHIGUAYANTE, 18 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2009 suscrito entre al I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Ximena Carolina Bustos Delgado**; y en uso de la facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2009 con doña Ximena Carolina Bustos Delgado.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.003, Previene.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/ERP/amms.